

SATEL PERÚ S.A.C. como empresa líder en la prestación de Servicios de ingeniería en instalaciones para transmisión y distribución de electricidad en alta, media y baja tensión, Supervisión de calidad y seguridad ocupacional en obras, y Gestión y actualización de sistemas técnicos de información geográfica, ha decidido implementar y mantener un Sistema de Gestión Antisoborno para gestionar de una manera eficiente, íntegra y responsable la prevención del soborno en la organización.

SATEL PERÚ S.A.C. establece:

- La prohibición de soborno de cualquier forma.
- La obligación de cumplir con la legislación aplicable en materia de Antisoborno.
- El compromiso de cumplir con los requisitos de su Sistema de Gestión Antisoborno y con los requisitos de sus clientes en esta materia.
- El compromiso de mejorar continuamente su Sistema de Gestión Antisoborno.

La gerencia general de SATEL PERÚ S.A.C. ha creado un área de gestión de cumplimiento con la autoridad e independencia suficientes, para asegurar el diseño e implementación del sistema de gestión antisoborno, proporcionar asesoramiento y orientación al personal de la organización sobre el sistema de gestión antisoborno y las cuestiones relacionadas con el soborno, asegurarse de que el sistema de gestión antisoborno es conforme con los requisitos de la norma ISO 37001 e informar a quién sea pertinente, sobre su desempeño.

SATEL PERÚ S.A.C. pone a disposición los siguientes medios/ canales para el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de soborno, o bien, de algún hecho o conducta sospechosa en esta materia:

-  Correo electrónico: antisoborno@satel-sa.com
-  Web: <http://peru.satel-sa.com/#/home> a través de la sección Antisoborno
- Intranet: <http://peru.satel-sa.com/#/intranet/> a través la sección Antisoborno
-  WhatsApp: a través del número +51 914 394 082

En este sentido, se garantiza la confidencialidad de la información recibida para la protección del denunciante, sin perjuicio ni aplicación de penalizaciones u otras represalias.

Se requiere del fiel cumplimiento de esta política por parte de todo el personal de la organización y de cualquier tercera parte, persona natural o jurídica, que esté relacionada o no con los negocios u operaciones de SATEL PERÚ S.A.C., y que actúe de forma autorizada o por cuenta propia en nombre de SATEL PERÚ S.A.C. Su incumplimiento dará lugar a sanciones establecidas en la legislación aplicable y en el sistema de gestión antisoborno de SATEL PERÚ S.A.C.